



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

03.02
REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021
POLIO

Nº 000347

LA PLATA, 08 FEB. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1159091/2021, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la contratación de la obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO JARDÍN DE INFANTES N° 912", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante la solicitud de Pedido Nro. 164/2021, obrante a fs.72; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos I y II, Memoria Descriptiva, Memoria Técnica y Planos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos, Memoria Descriptiva, Memoria Técnica y Planos; correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 03/2021, contratación de la OBRA JARDÍN DE INFANTES N° 912, tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021, para la contratación de la OBRA JARDÍN DE INFANTES N° 912, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Anexos, Memoria Descriptiva, Memoria Técnica y Planos, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 15 de Marzo de 2021 a las 10:00 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien retirarse en la

Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 03 de Marzo de 2021 inclusive).-Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:30 hs del día 15 de Marzo de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

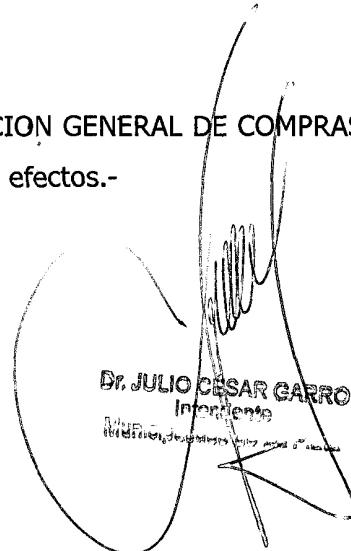
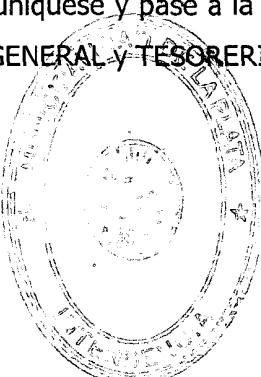
ARTICULO 5º: Públíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



C. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata